Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 363 /17.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 SEP 2017

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara Nº 259/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador Presidente del Poder Legislativo

Sra. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE CHACO Dña. Lidia Elida CUESTA SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REFUBLICA ARGENSINA PODER LEGISLATIVO

> SEÑORA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Dña. Lidia elida CUESTA José María Paz 170 / 1º piso (3500) Resistencia - PROVINCIA DE CHACO

ADJUNTA: RESOLUCION DE CÁMARA Nº 259/17



REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU N° 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"